



Cajamarca, 10 de Agosto del 2020

FIRMA DIGITAL

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2020 16:34:51 -05:00

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000190-2020-GRC-GR

VISTO:

El Proveído N° D000832-2020-GRC-SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto al Informe N° D000100-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 083-2020/SIS, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según documento del visto, es necesario aprobar una transferencia financiera a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 4'783,566.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), para el financiamiento de las prestaciones de salud, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas suscritos con el Gobierno Regional de Cajamarca, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, para el pago del calendario Julio -2020.

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por JINZALES ANAMPA Alex Martin UJ 20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2020 16:31:38 -05:00

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por CREANO ECHEVARRIA Leoncio UJ 20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2020 13:35:53 -05:00

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por ALLEJOS PORTAL Luis Alberto UJ 20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2020 13:31:38 -05:00

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por LEYVA LO Verónica Luzel FAU 153744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2020 13:28:41 -05:00



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario en mérito a la Resolución Jefatural N° 083-2020/SIS, que aprobó una Transferencia Financiera a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 4'783,566.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Actas y Adendas suscritos con el Gobiernos Regional Cajamarca, correspondiente al pago del calendario Julio -2020; distribuido de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000190 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO: 18- TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

483,647.00

TOTAL INGRESOS 483,647.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	30,000.00
0001	3033255	5000018	20	044	0096	2	3	90,000.00
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	74,500.00
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	3	45,500.00
0018	3000016	5000114	20	044	0097	2	3	112,200.00
0018	3000017	5000115	20	044	0097	2	3	14,000.00
0018	3000680	5000104	20	044	0096	2	3	13,800.00
9002	3999999	5001171	20	044	0096	2	3	103,647.00
TOTAL								483,647.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

614,314.00

TOTAL INGRESOS 614,314.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	84,000.00
0001	3033255	5000018	20	044	0096	2	3	12,000.00
0001	3033255	5000018	20	044	0096	2	6	8,000.00
0001	3033313	5000029	20	044	0097	2	3	40,500.00
0001	3033314	5000030	20	044	0097	2	3	500.00
0002	3000005	5000058	20	044	0096	2	3	6,000.00
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	56,000.00
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	6	5,000.00
0002	3033294	5000044	20	044	0097	2	3	8,000.00
0002	3033295	5000045	20	044	0096	2	6	10,000.00
0002	3033304	5000052	20	044	0096	2	3	60,000.00
0018	3000013	5000111	20	044	0097	2	6	8,380.00
0018	3000016	5000114	20	044	0097	2	3	90,000.00
0018	3000016	5000114	20	044	0097	2	6	11,000.00
0018	3000680	5000104	20	044	0096	2	3	10,620.00
0104	3000001	5005138	20	004	0005	2	3	30,000.00
9002	3999999	5000850	20	044	0096	2	3	37,450.00
9002	3999999	5002166	20	044	0096	2	3	123,864.00
9002	3999999	5002166	20	044	0096	2	6	13,000.00
TOTAL								614,314.00

RER N° D000190 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO: 18- TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

2,675,297.00

TOTAL INGRESOS 2,675,297.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3033313	5000029	20	044	0097	2	3	197,730.00
0001	3033314	5000030	20	044	0097	2	3	152,270.00
0002	3033294	5000044	20	044	0097	2	3	219,000.00
0002	3033300	5000050	20	044	0097	2	3	115,000.00
0002	3033307	5000055	20	044	0097	2	3	16,000.00
0018	3000016	5000114	20	044	0097	2	3	270,000.00
0018	3000017	5000115	20	044	0097	2	3	230,000.00
0104	3000686	5005903	20	044	0097	2	3	600,000.00
9002	3999999	5000377	20	044	0097	2	3	20,000.00
9002	3999999	5001563	20	044	0097	2	3	855,297.00
TOTAL								2,675,297.00

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

568,429.00

TOTAL INGRESOS 568,429.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3033313	5000029	20	044	0097	2	3	80,000.00
0002	3033297	5000047	20	044	0097	2	3	80,000.00
0018	3000016	5000114	20	044	0097	2	3	80,000.00
0104	3000801	5005899	20	044	0097	2	3	150,000.00
9002	3999999	5001171	20	044	0096	2	3	178,429.00
TOTAL								568,429.00



RER N° D000190 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO : 4- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO: 18- TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 3.11 DEL GOBIERNO NACIONAL

441,879.00

TOTAL INGRESOS 441,879.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3033254	5000017	20	044	0096	2	3	120,000.00
0002	3033172	5000037	20	044	0096	2	3	85,000.00
0002	3033306	5000054	20	044	0097	2	3	35,000.00
0018	3000011	5000109	20	044	0097	2	3	100,000.00
9002	3999999	5001174	20	044	0096	2	3	12,900.00
9002	3999999	5001174	20	044	0096	2	6	88,979.00
TOTAL								441,879.00

TRANSFERENCIA 2.3 BIENES Y SERVICIOS 4,639,207.00

TRANSFERENCIA 2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS 144,359.00

TOTAL TRANSFERENCIA 4,783,566.00



